

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.689/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 013/22 se autorizó con carácter de excepción, el cambio del segundo al primer cuatrimestre de la asignatura Inglés I de código 1384 de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, para el ciclo académico 2022;

QUE por Nota N° 125/22 la Secretaría Académica advirtió un error en el VISTO del mencionado instrumento legal y solicita su corrección, indicando el que número correcto es 76.689/22;

QUE por Nota N° 390/22 el señor decano remite los actuados para su tratamiento en la próxima sesión del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

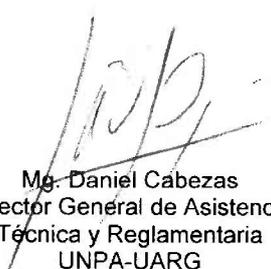
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

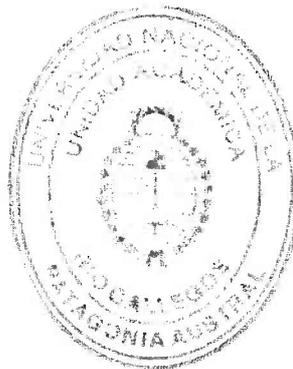
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Acuerdo 013/22, en el VISTO del instrumento legal donde dice 76.689/21 deberá decir 76.689/22.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG